

RESOLUCION
N° 1134 /91

EXPEDIENTE N° 1671/85
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.1207

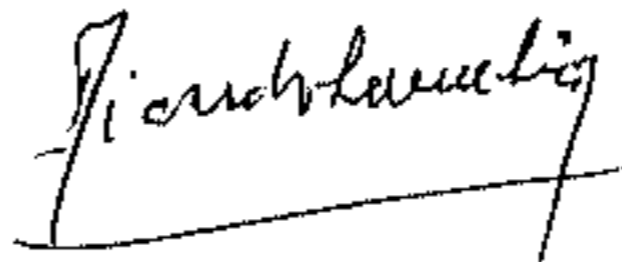
Buenos Aires, *12* de noviembre de 1991.-

Visto el estado del presente expediente y considerando conveniente contar con una previa opinión del Tribunal de Cuentas de la Nación sobre la pertinencia de la renegociación solicitada por "Hugo y Juan Carlos Enrico Empresa Constructora S.C." (fs. 186/188 y 178/185), el Tribunal consultado en Acuerdo,

Resuelve:

Hacer llegar las actuaciones en consulta al Tribunal de Cuentas de la Nación.

Regístrese y acompáñese con oficio de estilo.



RICARDO LEVENE (H)